

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-1340-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**Asunto:** Cooperación Técnica no reembolsable "EC-T1585 COICA: Implementación del Fondo Amazonía para la Vida"

Señor  
Juan Carlos De la Hoz Vinas  
**Representante del BID en Ecuador**  
**BID**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica ( COICA), ha solicitado a esta cartera de Estado, extender la no objeción para que accedan a la Cooperación Técnica no reembolsable "EC-T1585 COICA: Implementación del Fondo Amazonía para la Vida" , cuyo objetivo como se indica en la comunicación , es facilitar la estructuración y la ejecución de los recursos del Fondo Amazonía para la Vida (FAV), un fondo destinado a la reducción de la deforestación y la promoción de la conservación de los bosques y la biodiversidad de la Amazonía (de 8 países amazónicos) a través del impulso de iniciativas de bioeconomía sostenible.

Visto el enfoque y el trabajo realizado para estructurar la misma, el MEF extiende la no objeción para la aprobación respectiva, el monto asciende a USD 700.000,00 en apoyo a la organización COICA y sus filiales. la ejecución de esta CT será realizada directamente por el BID, dado su conocimiento técnico especializado y la necesidad de articulación con distintos actores internos y externos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Carlos Vega Malo  
**MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Copia:  
Señora Doctora  
Silvana Elizabeth Peñaherrera Toledo  
**Directora de Relaciones Internacionales**

**Oficio Nro. MEF-MEF-2024-1340-O**  
**Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024**

Señor Economista  
Vicente Ortiz Gómez  
**Asesor**

vog/mcvc/scca



COORDINADORA DE LAS  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS  
DE LA CUENCA AMAZÓNICA

Quito, 21 de noviembre de 2024  
CGC/COICA-2024-407

Sr. Juan Carlos Vega Malo  
Ministro de Economía y Finanzas  
Ecuador

**Ref.: “EC-T1585 COICA: Implementación del Fondo Amazonia para la Vida” – Solicitud de COICA para ser beneficiaria de la CT.**

Estimado ministro,

Reciba un cordial saludo de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA. La COICA es una organización indígena de convergencia internacional que actúa en representación de 511 pueblos indígenas, de los cuales, aproximadamente, 66 son Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI); articulados a través de organizaciones de base político – organizativo, presentes en los 9 países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam, y Venezuela.

A través de la presente, y en representación de la COICA, me permito solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, su no objeción, para que la COICA sea beneficiaria de la Cooperación Técnica No-Reembolsable “EC-T1585-COICA: Implementación del Fondo Amazonia para la Vida” por un valor de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700,000) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo a la organización COICA y sus filiales.

La presente CT se ha construido desde junio de 2024 en coordinación con funcionarios de la Unidad de Coordinación de la Amazonía del BID. El objetivo de este proyecto es facilitar la estructuración y la ejecución de los recursos del Fondo Amazonía para la Vida (FAV), un fondo destinado a la reducción de la deforestación y la promoción de la conservación de los bosques y la biodiversidad de la Amazonía (de 8 países amazónicos) a través del impulso de iniciativas de bioeconomía sostenible. Para tal efecto, la CT apoyará a la COICA, con el alistamiento institucional y técnico para la gestión efectiva de los proyectos identificados a través de las organizaciones indígenas beneficiarias, en cada uno de los países amazónicos participantes, así como para el levantamiento de nuevos recursos financieros para el FAV. Esta CT también es parte de la agenda de actividades financiadas por el Programa de Pequeñas Donaciones con recursos del Fondo Verde para el Clima (GCF) para países amazónicos elegibles.

Es importante indicar que la ejecución de esta CT será realizada directamente por el BID, dado su conocimiento técnico especializado y la necesidad de articulación con distintos actores internos y externos y multisectoriales para la efectiva realización del proyecto. A nivel de territorios locales, se contará con la participación de las organizaciones indígenas beneficiarias, filiales de la COICA, que asignarán puntos focales para la coordinación de las actividades del proyecto en el campo.

La COICA facilitará la coordinación de varias actividades del proyecto a través de sus redes organizativas en la región Amazónica.

**Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa - La Floresta / Quito - Ecuador**  
**Casilla postal 17-21-753**  
**(593) 23226-744**  
**coica@coicamazonia.org**  
**www.coicamazonia.org**



COORDINADORA DE LAS  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS  
DE LA CUENCA AMAZÓNICA

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Fany Kuiru Castro  
Coordinadora General  
COICA



Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa - La Floresta / Quito - Ecuador  
Casilla postal 17-21-753  
(593) 23226-744  
[coica@coicamazonia.org](mailto:coica@coicamazonia.org)  
[www.coicamazonia.org](http://www.coicamazonia.org)